

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete de junio de dos mil veintitrés

Proceso	Sucesión Intestada
Interesado	Jaime Alberto Muñoz Lema
Causante	Luz Ester Lema Ruiz
Radicado	05001 40 03 028 2022 01073 00
Providencia	Requiere apoderado

Se requiere al apoderado del heredero JAIME ALBERTO MUÑOZ LEMA para que dé cumplimiento a la exigencia efectuada en auto del 24 de marzo del año que avanza (Doc.22), esto es, notificar al señor LUIS HERNÁN MUÑOZ URIBE del requerimiento realizado en dicho auto.

Lo anterior, deberá ser cumplido en el término de los 30 días siguientes a la notificación de este auto, so pena de terminarse el proceso de conformidad con lo dispuesto en el Art. 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

1.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **1ae7ac1726665041efa8bd723df49da574fee091a6ef9bcb1cddf196d3f82f77**
Documento generado en 07/06/2023 06:30:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>